



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

896

QUILLON, miércoles 15 octubre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-918
  - La Obligación Presupuestaria ,20-921

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

JENO MONTERO DANIELA ELOISA

LA SUMA DE: \$

SON 13.500

PESOS M/L

TRECE MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION DE PASAJES A LA FUNCIONARIA SRTA. DANIELA JENO M. (ENFERMERA DEL CESFAM), POR ASISTENCIA A DIPLOMADO EN APS. Y SALUD FAMILIAR EN LA CIUDAD DE CONCEPCION POR LOS DIAS 01, 02 Y 03 DE OCTUBRE/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		13.500		16248202-5 P-0
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			13.500	16248202-5 C-0
<b>TOTALES:</b>			13.500	13.500	

DIRECCION SALUD MUNICIPAL  
DIRECTORA DEPTO. SALUD

JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME